



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1541

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que, dentro de su competencia intervenga y verifique la operatividad de la empresa Don David Gold México S.A. de C.V., y en su caso, inicie los procedimientos para la cancelación de la concesión de la citada empresa, toda vez, que la explotación de las minas han ocasionado daños irreparables en el medio ambiente y en la población de San Pedro Quiatoni, Oaxaca.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosa de los ámbitos de competencia, exhorta atentamente al Juez Primero de Distrito del Estado de Oaxaca, para que, al momento de emitir resolución alguna, en el expediente en el cual, la comunidad de San Pedro Quiatoni, Oaxaca, solicita el amparo y protección de la justicia federal, considere que, cuando las concesiones mineras fueron otorgadas, nunca fueron consultados, tal y como lo establece la Constitución Federal y el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1541

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de septiembre de 2021.



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE



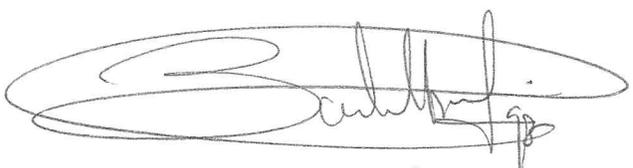
DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.



DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.